

AVISO DE REMATE
No. PCA-COBVARC22-00000002
Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PCA-COBUA PC16-00000109

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Provincial de Carchi del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **Art. 184 y 204 del Código Tributario**, que se llevará a efecto el día miércoles 06 de julio del 2022, a las 15h00 a 18h00, el **REMATE PÚBLICO** del inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:



DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Casa de habitación ubicada en la Calle Cuenca 126 (antes 61), parroquia El Salvador, cantón Quito, Provincia de Pichincha. El inmueble cuenta con tres habitaciones, sala – comedor, tres baños, dos locales comerciales y patio central. Tiene una superficie de 395.13 m²; circunscrita dentro de los siguientes linderos: NORTE, casa de la familia Velasco, en 18,65 m; SUR, casa de la familia Muñoz, en 6,35 m y 12,65 m; ESTE, casa de la señorita Dolores Cortez, en 6,00 m y 19,70 m; y, OESTE, con la calle Cuenca, en 24,20 m.

La zona y el inmueble cuentan con un acceso principal desde la avenida 24 de Mayo, siendo esta vía la de mayor circulación; se encuentra a una cuadra de la estación del metro.

Avalúo: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES CON VEINTITRÉS CENTAVOS (**USD \$ 241.407,23**)

Segundo señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 50% del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario, no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del cien por ciento del avalúo de los bienes a rematarse, ni las que fijen plazos mayores de cinco años para el pago del precio.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Carchi del Servicio de Rentas Internas, en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Tulcán, en la Avenida Coral S/N y Venezuela, **desde las 15h00 hasta las 18h00** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario.**

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Carchi del Servicio de Rentas Internas, al teléfono **062988088 extensiones 2237 y 2229**, o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de **Tulcán.**

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Tulcán, junio de 2022

Dr. Emilio José Enríquez Morillo
SECRETARIO AD-HOC